



Plataforma Vegetal



## **REGLAMENTO**

### **(2 de enero de 2020)**

#### **A: DEFINICIÓN**

La Plataforma Vegetal del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) tiene como objetivos:

- El desarrollo de sistemas de experimentación con vegetales
- La producción de vegetales y semillas
- El mantenimiento de colecciones de plantas y recursos genéticos
- El mantenimiento de las instalaciones
- El consejo a los usuarios

Cuenta actualmente con tres unidades destinadas al cultivo de vegetales: un invernáculo, una edificación con cuartos para el cultivo de plantas en condiciones controladas de luz y temperatura y un cuarto de cultivo de plantas *in vitro*.

#### **1- INVERNACULO**

Construcción de 10 x 6,5 metros de estructura de aluminio con cobertura de polietileno térmico difuso. Las aberturas están cubiertas con malla antiáfido. Posee sistema de iluminación controlada y aire acondicionado, así como un sistema de sombráculo con membrana corrediza.

Los sistemas de ventilación funcionan con dos laterales rebatibles y dos banderolas superiores en los extremos.

El recinto cuenta con una antecámara de 2 x 3,25 m, con piso de cemento y el recinto central para la instalación de los cultivos. La zona de entrada está destinada a la realización de pequeños trabajos de preparación y buffer hacia la zona limpia principal de mayor superficie a la que se accede a través de una puerta corrediza y un pediluvio.

Posee sustrato de pedregullo y caminería central de cemento.

Los ensayos se instalan sobre un sistema de mesadas de hierro de 1 m de ancho x 2,5 m de largo y 0,8 m de altura con superficie de tejido de alambre, 5 de cada lado del camino central.



## **2- CUARTO DE CULTIVO DE PLANTAS EN CONDICIONES DE LUZ Y TEMPERATURA CONTROLADA**

Construcción de doble entrada, cuenta con tres habitaciones para ensayos con sistema de estanterías con tubos y sistema de control de fotoperiodo independiente para cada una. El acceso a cada habitación se realiza a través de un pediluvio.

Una entrada da acceso directamente a las habitaciones de cultivo (zona limpia). La otra comunica con una habitación destinada a la preparación del material para los ensayos (zona sucia). Esta cuenta con mesada, pileta de lavado, zona de almacenamiento, etc.

Por definición un cuarto será de uso exclusivo para la experimentación con fitopatógenos y otro libre de los mismos. La modalidad del tercer cuarto (temperatura, fotoperíodo, uso con/sin patógenos), será definido según las necesidades teniéndose siempre las precauciones del caso a saber:

- si se experimenta con patógenos, al finalizar el experimento se debe dejar el cuarto en condiciones para ser utilizado con plantas libre de patógenos.

## **3- CUARTO DE PLANTAS *in vitro***

Está formado por un sistema de tres habitaciones consecutivas a las que se accede por una puerta principal.

Cada habitación posee sistema de iluminación controlada independiente y su propio aire acondicionado.

Los ensayos se instalan sobre un sistema de estanterías metálicas. Cada estante posee un sistema 6 tubos los cuales se pueden quitar de acuerdo a las condiciones requeridas. El control de encendido de cada estante es independiente. El control del fotoperiodo y de la temperatura se realiza por habitación.

## **B: CRITERIOS GENERALES**

La Plataforma Vegetal está destinada a cubrir las necesidades de las investigaciones que se desarrollan en los laboratorios del IIBCE.

Toda persona autorizada a trabajar en sus instalaciones debe ser un usuario tal como lo define el presente reglamento, y esta calidad lo compromete a respetarlo.

La valoración y la visibilidad de la Plataforma Vegetal se apoyan en las investigaciones realizadas por los diferentes usuarios.

La adquisición de equipos relacionados a su mantenimiento y mejoras depende del apoyo financiero de parte de diferentes organismos por lo que el conocimiento de los trabajos realizados en la



Plataforma se hace indispensable. Por esta razón se solicita a los usuarios informar al responsable sobre los temas de investigación y la metodología de los ensayos que se llevan a cabo en las instalaciones. El técnico responsable de la Plataforma informará debidamente a la Comisión al respecto. Una lista de las publicaciones y/u otras comunicaciones que se hayan apoyado en parte o en su totalidad en ensayos realizados en la plataforma será publicado en un informe anual de actividades.

## **C: FUNCIONAMIENTO**

Las tareas generales de mantenimiento de las instalaciones, el control de las condiciones de funcionamiento, la preparación de insumos para los ensayos, etc., estarán a cargo del técnico responsable. El mismo recibirá los formularios de solicitud de uso de las diferentes instalaciones.

Cualquier observación de irregularidades, necesidades especiales o cualquier duda que pudiera surgir sobre el funcionamiento deberán ser informadas al mismo. A su vez, el técnico responsable debe comunicar estos hechos a algún miembro de la Comisión encargada de la Plataforma.

### **1: Solicitud de uso**

Cualquier investigador del IIBCE podrá solicitar un espacio para experimentación dentro de las instalaciones.

La solicitud la realizará el responsable a través de un formulario en el que se consignarán las necesidades y condiciones del experimento así como los datos del Proyecto de investigación relacionado con el ensayo (ver planilla adjunta).

La manipulación de los equipos de control de las condiciones de luz y temperatura será responsabilidad exclusiva del técnico responsable de la Plataforma.

### **2: Condiciones generales**

Una vez a aprobada la solicitud de uso de las instalaciones, una llave de acceso se les facilitará a los responsables del experimento.

Todos los insumos del invernáculo y cuartos de plantas deberán almacenarse en el área destinada para ese fin en la zona sucia del cuarto de plantas.

El trabajo sucio como el llenado de macetas, sembrado, etc., deberá realizarse en el cuarto designado para ello, fuera de las mesadas y los pasillos del invernáculo y los estantes de los cuartos de plantas.



### 3: Prohibiciones de uso

No serán aceptadas en las instalaciones plantas portadoras de plagas y/o enfermedades, salvo que se adopten las medidas necesarias de prevención.

La aplicación de productos fitosanitarios dentro de las instalaciones puede afectar a todos los ensayos presentes en el sitio, por lo que no se permite la aplicación de sustancias por aspersión ni productos volátiles de ningún tipo dentro del recinto ni en zonas próximas, salvo previa coordinación con el técnico responsable.

No está permitido utilizar el área interna del invernáculo, los pasillos o las áreas comunes para almacenar materiales. Estas áreas deberán mantenerse totalmente libres de material y equipo.

### 4: Cuidado y limpieza

Cada grupo de investigación o investigador se comprometen a mantener la limpieza y cuidado de la zona que le haya sido asignada durante todo el desarrollo del experimento.

Al final de cada ensayo, la zona debe ser restituida en condiciones óptimas de limpieza y ningún material debe ser dejado en el lugar. En las zonas comunes se dispone de facilidades para la disposición de desechos y material a reciclar como sustratos, macetas, etc.

### 5: Solicitud de asistencia del técnico para los ensayos

El técnico de la Plataforma tiene a su cargo la preparación de material para los ensayos y su eventual mantenimiento, como por ejemplo la preparación de mezclas de sustrato, el enmacetado, la siembra, el trasplante de material y toda otra tarea de manejo que se pueda necesitar.

La solicitud de trabajos de este tipo debe hacerse a través de un formulario y se programarán junto con el responsable del ensayo en la medida de las posibilidades horarias del técnico.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la comisión de la Plataforma.

## D: PRESTACIONES DE LA PLATAROFMA VEGETAL

Todo proyecto que involucre el uso de las instalaciones de la Plataforma deberá aportar un monto destinado al mantenimiento de las instalaciones o a la dedicación de horas adicionales del personal técnico. El monto correspondiente lo fijará la Comisión de la Plataforma según el espacio, las horas de uso y las tareas a realizar por el personal técnico así como por las características del proyecto y éstos se harán públicos cada vez que se reajusten. Se implementarán montos diferenciales para usuarios internos o asociados al IIBCE, para usuarios externos, académicos o empresariales.

